



Calidad Académica

U.N.M.S.M.
RECIBIDO
21 OCT 2010
Oficina Central -
Calidad Académica
Acreditación

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 13 de octubre del 2010

Se ha expedido: **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 05258 -R-10**

Lima, 05 de octubre del 2010

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01466-OGPL-10 de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, sobre modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP).

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05726-R-09 del 15 de diciembre del 2009, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con Previsión al año 2009;

Que con N°s. de Orden del 223 al 231 del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) se registra la estructura de cargos vigente de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano competente en la conducción, coordinación y regulación del proceso de Autoevaluación y Acreditación de los Programas Académicos de los Programas Académicos de la Universidad;

Que mediante Oficio N° 271/OCCAA-R-10, la Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación remite para su aprobación la estructura de cargos del año 2010 de la citada Oficina, para su previsión en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de acuerdo a las nuevas necesidades de funcionamiento que demanda el Sistema de Gestión de Calidad Académica;

Que con Oficio N° 3572-OGPL-2010, la Oficina General de Planificación considera procedente la modificación del Cuadro para Asignación de Personal para el reordenamiento y previsión de cargos de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación;

Que el artículo 13° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las entidades de la Administración Pública, regula sobre el reordenamiento de cargos que no incidan en el incremento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP);

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 22 de setiembre del 2010, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante la previsión de la estructura de cargos de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.
- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 05726-R-09 del 15 de diciembre del 2009, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente Resolución, quedando vigente en lo demás que ella contiene.
- 3° Encargar a la Oficina General de Planificación y a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



att



Administración Central

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Total Necesario	Situación	Observación(*)
180	Antropólogo I	1	P	NO DOCENTE
	MUSEO DE HISTORIA NATURAL			
181	Director	1	O	DESIGNACION DOCENTE
182	Secretaria II	1	O	NO DOCENTE
183	Técnico Administrativo II	8	O	NO DOCENTE
191	Técnico en Biología II	1	O	NO DOCENTE
192	Técnico en Museología I	2	O	NO DOCENTE
194	Técnico en Biblioteca II	2	O	NO DOCENTE
196	Artesano II	3	O	NO DOCENTE
199	Técnico de Laboratorio II	2	O	NO DOCENTE
201	Técnico Administrativo II	1	O	NO DOCENTE
202	Biólogo II	1	O	NO DOCENTE
	TELEDUSM			
203	Director	1	O	NO DOCENTE
204	Secretaria II	1	O	NO DOCENTE
	JARDINES BOTÁNICOS Y JARDÍN ECOLÓGICO			
205	Director	1	O	DESIGNACION DOCENTE
206	Jefe Unidad de Secretaría y Archivo	1	O	NO DOCENTE
207	Jefe Unidad de Biodiversidad, Conservación y Técn. Pract. Cult.	1	O	NO DOCENTE
208	Miembro Comité Científico	3	O	DESIGNACION DOCENTE
211	Biólogo II	2	O	NO DOCENTE
213	Biólogo II	1	O	DESIGNACION DOCENTE
	CENTRO COLEGIO REAL DE LAS CULTURAS PERUANAS			
214	Director	1	P	DESIGNACION DOCENTE
215	Jefe Unidad de Secretaría y Archivo	1	P	NO DOCENTE
216	Jefe Unidad de Administración	1	P	NO DOCENTE
217	Secretaria II	1	P	NO DOCENTE
218	Jefe Unidad de Gestión de Proyectos	1	P	NO DOCENTE
219	Secretaria II	1	P	NO DOCENTE
220	Jefe Unidad de Promoción Cultural	1	P	DESIGNACION DOCENTE
221	Secretaria II	1	P	NO DOCENTE
	OFICINA DE EDUCACION VIRTUAL			
222	Jefe	1	P	NO DOCENTE
	Organos de Asesoría del Rectorado			
	OFICINA CENTRAL DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (OCCAA)			
223	Jefe de Oficina Central	1	O	DESIGNACION DOCENTE
224	Jefe de Oficina de Investigación y Promoción de la Calidad	1	O	DESIGNACION DOCENTE
225	Jefe de Oficina de Evaluación de la Calidad Universitaria	1	O	DESIGNACION DOCENTE
226	Jefe de Oficina de Gestión de la Calidad	1	O	DESIGNACION DOCENTE
227	Jefe de Oficina de Capacitación	1	O	DESIGNACION DOCENTE
228	Jefe de Unidad de Secretaría y Archivo	1	O	NO DOCENTE
229	Trabajador de Servicios II	1	O	NO DOCENTE
230	Jefe de Unidad de Estadística	1	P	NO DOCENTE
231	Jefe de Unidad de Prensa e Imagen	1	P	NO DOCENTE
232	Especialista en Sistemas	1	P	NO DOCENTE
233	Especialista Administrativo II - En Planificación, Formulación y Evaluación de Proyectos	1	P	NO DOCENTE
	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN			
234	Jefe	1	O	DESIGNACION DOCENTE
235	Asesor III	1	O	DESIGNACION DOCENTE
236	Asesor III	1	P	DESIGNACION DOCENTE
237	Asesor III	1	P	NO DOCENTE
238	Jefe Unidad de Secretaría y Archivo	1	O	NO DOCENTE
239	Técnico Administrativo II	1	O	NO DOCENTE
240	Especialista Administrativo II	2	P	NO DOCENTE
	Oficina de Planes y Programas			
242	Jefe de Oficina	1	O	DESIGNACION DOCENTE
243	Jefe Unidad Diagnóstico Acad. y Administrativo	1	O	NO DOCENTE
244	Jefe Unidad Formulación y Evaluación de Planes	1	O	NO DOCENTE
245	Técnico Administrativo II	1	O	NO DOCENTE

O : Cargos Ocupados/ Presupuestados

(*) : No representa requisito para ocupar cargo

P: Cargos Previstos

